



## COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., lunes 23 de enero de 2023

**PARA:** Catalina Valencia Tobón  
Secretaria de Despacho

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Yaneth Suarez Acero  
Subsecretaria de Gobernanza

Henry Samuel Murrain Knudson  
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Jaime Andrés Tenorio Tascón  
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Rafael Eduardo Tamayo Franco  
Director de Lectura y Bibliotecas

Adriana María Cruz Rivera  
Directora de Gestión Corporativa y relación con el Ciudadano

Juan Manuel Vargas Ayala  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carolina Ruiz Caicedo  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Carlos Maroni Magaldi Manotas  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

**DE:** Omar Urrea Romero  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno – Segundo Semestre de 2022.

Estimados Integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno,





Buen día.

La Oficina de Control Interno presenta este informe en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, a través del cual se modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado a su vez por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, en lo referente a los informes y reportes que debe elaborar el jefe de la Oficina de Control Interno y, particularmente, en cuanto a la obligación que asiste a dichos jefes de publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave señalada en la Ley 1474 de 2011.

En este contexto, para la elaboración de este documento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Circular Externa No. 100 – 009 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como el Instructivo y la Matriz de Evaluación publicados por dicha Entidad para preparar el mencionado informe, en lo correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022.

Una vez diligenciado el instrumento de evaluación exigido por la Función Pública, se ha obtenido información sobre el estado de avance de los cinco (5) Componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría, esto es: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y, 5) Actividades de monitoreo.

En este informe se presenta la síntesis del resultado de la evaluación de cada uno de los cinco componentes, así como las recomendaciones de la Oficina de Control Interno para mejorar en aquellos aspectos que mostraron una calificación baja.

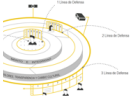
Finalmente, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 expedido por el Gobierno Nacional, que en su Artículo 2.2.21.4.7. sobre relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces, el cual señala: *“Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”*

De acuerdo con lo indicado, el documento presenta el estado de avance en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría y las recomendaciones para el fortalecimiento del sistema, identificadas a través del reporte de información que las dependencias enviaron para la consolidación del presente documento.





La calificación general independiente para el Sistema de Control Interno de la Secretaría fue de **96 puntos** sobre 100, según se evidencia a continuación:

Nombre de la Entidad:	<b>SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	
Período Evaluado:	Julio 01 a diciembre 31 de 2022	
	<b>Estado del sistema de Control Interno de la entidad</b>	<b>96%</b>
<b>Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno</b>		
Si	Los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentran presentes y consolidados. Se evidencian avances significativos en la definición e implementación de los instrumentos mínimos para la ejecución del ciclo PHVA de la gestión pública, así como la existencia de los instrumentos mínimos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, así como para la identificación y gestión de riesgos. De igual manera, se evidencia la operación del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad, la Política de Administración del Riesgo, el Esquema de las Tres Líneas y el mejoramiento de las actividades de monitoreo del Sistema de Control Interno.	
Si	Se evidencia correspondencia entre los objetivos del Sistema de Control Interno y los objetivos institucionales. Se evidencia gestión de evaluación y mejoramiento documentada.	
Si	Se evidencia el Esquema de las Tres Líneas operando. Se recomienda su desarrollo, seguimiento y mejoramiento permanente para poder evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno.	

**Fuente:** Formato Informe SCI Parametrizado Final Departamento Administrativo de la Función Pública aplicado para la Secretaría de Cultura, enero 20 de 2023.

Este resultado se considera muy bueno e implica que todos los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría se encuentran funcionando. Dichos componentes son susceptibles de mejora en algunos puntos específicos, como se describe a continuación.

La calificación para cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno fue la siguiente. Cabe precisar que este dato se deberá comparar con el resultado de la misma evaluación que debe volverse a realizar con corte a junio 30 de 2023.

**1) Ambiente de Control: 98%**

El componente de Ambiente de Control del Sistema de Control Interno de la Secretaría se encuentra operando de manera adecuada. En términos generales, se observa compromiso por parte de la Alta Dirección con el mejoramiento permanente del Sistema, se ejecuta una apropiada gestión de riesgos acorde con su nivel de madurez y se realiza evaluación y seguimiento de forma sistemática. Los resultados de la gestión descrita se concretan en Planes de Mejoramiento que se evidencian ordenados y con monitoreo y seguimiento por parte de la Oficina de Planeación y de la Oficina de Control Interno.

En este componente se encuentran algunas debilidades asociadas con la falta de consolidación de la Versión 09 del Sistema de Gestión de la Secretaría, correspondiente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente en cuanto a la actualización a la última versión de todos los procesos, procedimientos, formatos, manuales y demás instrumentos que hacen parte de dicho sistema.





## 2) **Evaluación del Riesgo: 96%**

El componente de Evaluación de Riesgos se encuentra operando de manera adecuada, considerando su nivel de madurez. Se evidencia la adopción de documentos (política, procedimientos, mapas de riesgos) donde están identificados los controles para la gestión del riesgo en la Secretaría y el compromiso de la Alta Dirección.

Se encuentran oportunidades de mejora, ya que resulta importante analizar la posibilidad de implementar un software o una herramienta sistematizada que permita una mejor gestión de los procesos de identificación, valoración y gestión de riesgos de la Secretaría. Lo anterior, considerando lo dispendioso y poco oportuno que resulta esta labor con la actual herramienta de Excel disponible.

## 3) **Actividades de Control: 96%**

Las Actividades de Control definidas y desarrolladas por la Secretaría contribuyen a la mitigación de los riesgos para la consecución de los objetivos estratégicos y de los procesos, toda vez que, mediante la adopción del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno, la entidad asegura la mejora continua de los procesos y sus controles establecidos a través de la información documentada de las actividades de los procesos (Políticas, manuales, procedimientos, guías, etc.), la cual se controla adecuadamente a través de las herramientas dispuestas por la Oficina Asesora de Planeación. Se asegura su ejecución y efectividad a través de las diferentes actividades de seguimiento y evaluación realizadas a los Sistemas de Gestión y las actividades propias de la Oficina de Control Interno (Auditorías internas, Auditorías externas, seguimientos, Informes de Ley, etc.)

En este componente es importante tener en cuenta que la implementación del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MPSI) de la Secretaría solo alcanza un 30% de avance (Según resultados de Auditoría Interna Radicado 20221400541903). Al respecto, es recomendable avanzar durante la vigencia 2023 en el desarrollo de las fases pendientes, con la activa participación de todas las áreas de la Secretaría.

## 4) **Información y Comunicación: 96%**

Dentro de la Secretaría, el componente de comunicación juega un papel primordial en el sistema de control interno de la entidad, ya que demuestra la coordinación en la divulgación y la interacción para transmitir los planes, estrategias, objetivos, políticas y demás actividades a sus partes interesadas, tanto internas como externas, a través de diferentes medios de comunicación.

De otro lado, la información dentro de la entidad cumple con la normatividad vigente y medios que permiten recibir, procesar, dar respuesta a las comunicaciones, las quejas y reclamos de sus grupos de interés y partes interesadas en forma eficiente y oportuna.





Es importante culminar las actividades de actualización de las funcionalidades de la página web de la Secretaría, dejar en plena operación la página vigente y evaluar la necesidad de mantener otros sitios web que a la fecha están operativos, con el fin de determinar su retiro o integración apropiada con la página web principal.

#### 5) Actividades de Monitoreo: 96%

El componente de Monitoreo de la Secretaría se encuentra operando de forma adecuada. Se evidencia que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ejerce sus funciones participando en la planeación, ejecución y monitoreo del Sistema de Control Interno de la Entidad. Así mismo, se observa que se establecen acciones de mejora derivadas de las evaluaciones producto de auditorías internas y externas y que dichas acciones son monitoreadas por la Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno y la Alta Dirección.

No obstante, existen oportunidades en el componente, sobre las cuales se recomienda trabajar, como analizar la viabilidad de implementar una herramienta sistematizada que permita el registro y control oportuno y efectivo de los resultados de auditoría interna para la implementación de los Planes de Mejoramiento que se requieran. Lo anterior, considerando lo dispendioso y poco efectivo que resulta el instrumento de mejora interno actual definido en Excel.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo señalado, y teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación definido para realizar la evaluación independiente, se obtienen **cinco (5) recomendaciones** para la mejora del sistema. A continuación, se muestran las recomendaciones con la indicación del área sugerida responsable de liderar su implementación:

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL		
No	Recomendación	Área Líder
1	Consolidar la publicación de la Versión 09 del Sistema de Gestión de la Secretaría en Cultunet, correspondiente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente en cuanto a la actualización a la última versión de todos los procesos, procedimientos, formatos, manuales y demás instrumentos que hacen parte de dicho sistema.	Oficina Asesora de Planeación





COMPONENTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO		
No	Recomendación	Área Líder
2	Analizar la posibilidad de implementar un software o una herramienta sistematizada que permita una mejor gestión de los procesos de identificación, valoración y gestión de riesgos de la Secretaría. Lo anterior, considerando lo dispendioso y poco oportuno que resulta esta labor con la actual herramienta de Excel disponible.	Oficina Asesora de Planeación

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL		
No	Recomendación	Área Líder
3	Teniendo en cuenta que la implementación del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MPSI) de la Secretaría alcanza un 30% de avance (Según resultados de Auditoría Interna Radicado 20221400541903), es recomendable avanzar durante la vigencia 2023 en el desarrollo de las fases pendientes, con la activa participación de todas las áreas de la Secretaría.	Oficina de Tecnologías de la Información. Todas las Dependencias.

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
No	Recomendación	Área Líder
4	Culminar las actividades de actualización de las funcionalidades de la página web de la Secretaría, dejar en plena operación la página vigente y evaluar la necesidad de mantener otros sitios web que a la fecha están operativos, con el fin de determinar su retiro o integración apropiada con la página web principal.	Oficina Asesora de Comunicaciones.

COMPONENTE: MONITOREO		
No	Recomendación	Área Líder
5	Analizar la viabilidad de implementar una herramienta sistematizada que permita el registro y control oportuno y efectivo de los resultados de auditoría interna para la implementación de los Planes de Mejoramiento que se requieran. Lo anterior, considerando lo dispendioso y poco efectivo que resulta el instrumento de mejoramiento interno actual definido en Excel.	Oficina de Control Interno. Oficina Asesora de Planeación.

Fuente: Formato Informe SCI Parametrizado Final Departamento Administrativo de la Función Pública aplicado para la Secretaría de Cultura.





Es procedente que los resultados de este informe se socialicen con los servidores de su dependencia y que, en cumplimiento del mejoramiento continuo, se formulen las acciones pertinentes para atender las recomendaciones del informe. Lo anterior, conforme lo establecido en el Procedimiento para la Mejora (SEG-PR-01 – 25/05/2022) y el Manual para Gestionar Acciones Correctivas y de Mejora (SEG-MN-01 - 25/05/2022)

Cualquier información adicional, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

Omar Urrea Romero  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz de evaluación independiente segundo semestre de 2022.

**Documento 20231400020713 firmado electrónicamente por:**

**Omar Urrea Romero**, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno,  
Fecha firma: 23-01-2023 08:47:08



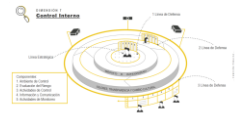
c189edd918da78708ff69700a34f71966247bd8525b1d19bcb722f1a0df3cbd0



Nombre de la Entidad:  
Periodo Evaluado:

# SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Julio 01 a diciembre 31 de 2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

96%

## Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentran presentes y consolidados. Se evidencian avances significativos en la definición e implementación de los instrumentos mínimos para la ejecución del ciclo PHVA de la gestión pública, así como la existencia de los instrumentos mínimos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, así como para la identificación y gestión de riesgos. De igual manera, se evidencia la operación del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad, la Política de Administración del Riesgo, el Esquema de las Tres Líneas y el mejoramiento de las actividades de monitoreo del Sistema de Control Interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencia correspondencia entre los objetivos del Sistema de Control Interno y los objetivos institucionales. Se evidencia gestión de evaluación y mejoramiento documentada.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencia el Esquema de las Tres Líneas operando. Se recomienda su desarrollo, seguimiento y mejoramiento permanente para poder evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	<p>El componente de Ambiente de Control del Sistema de Control Interno de la Secretaría se encuentra operando de manera adecuada. En términos generales, se observa compromiso por parte de la Alta Dirección con el mejoramiento permanente del Sistema, se ejecuta una apropiada gestión de riesgos acorde con su nivel de madurez y se realiza evaluación y seguimiento de forma sistemática. Los resultados de la gestión descrita se concretan en Planes de Mejoramiento que se evidencian ordenados y con monitoreo y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.</p> <p>En este componente se encuentran algunas debilidades asociadas con la falta de consolidación de la Versión 09 del Sistema de Gestión de la Secretaría, correspondiente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente en cuanto a la actualización a la última versión de todos los procesos, procedimientos, formatos, manuales y demás instrumentos que hacen parte de dicho sistema.</p>	92%	<p>Se observó acciones, actividades de mejora y mantenimiento de los elementos de control asociados con la integridad, la planeación estratégica institucional y sectorial, roles y responsabilidades para controlar riesgos específicos y políticas de riesgo. Los procesos, procedimientos y demás documentos se han actualizado y alineado al vigente mapa de proceso, esperando completarse en el segundo semestre de 2022.</p> <p>Las recomendaciones fijadas en el anterior informe se evidencia tratamiento, sin embargo, se mantiene evaluación cuantitativa con el propósito de que en el segundo semestre se cumpla (maduración) el cumplimiento eficaz de la acción para determinar que se haya ejecutado a plenitud, y conceptualizar sobre su eficacia.</p> <p>Por último, y en virtud del avance y madurez del Sistema, será importante identificar las líneas de defensa en otros escenarios de gestión Clave, por ejemplo, con la implementación de la construcción del Mapa de Aseguramiento, conforme a lineamientos de la Circular 103 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</p>	6%
Evaluación de riesgos	Si	96%	<p>El componente de Evaluación de Riesgos se encuentra operando de manera adecuada, considerando su nivel de madurez. Se evidencia la adopción de documentos (política, procedimientos, mapas de riesgos) donde están identificados los controles para la gestión del riesgo en la Secretaría y el compromiso de la Alta Dirección.</p> <p>Se encuentran oportunidades de mejora ya que resulta importante analizar la posibilidad de implementar un software o una herramienta sistematizada que permita una mejor gestión de los procesos de identificación, valoración y gestión de riesgos de la Secretaría. Lo anterior, considerando lo dispendioso y poco oportuno que resulta esta labor con la actual herramienta de Excel disponible.</p>	97%	<p>Se evidencia mantenimiento de la gestión de riesgos de la SCR.D, que permite identificar, evaluar y gestionar del contexto interno y externo, eventos potenciales que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Al verificar las acciones respecto a la recomendación asociada con la labor de la segunda línea ante la Alta Dirección para su análisis de los resultados de la gestión del riesgo (de gestión y de corrupción) y de materializaciones presentadas, se observa monitoreo a la gestión de los riesgos en informes "Seguimiento a los planes de acción de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción - Enero a marzo de 2022" y "Seguimiento a los controles de los mapas de riesgos de Gestión y de Corrupción 2022".</p> <p>Sin embargo, se mantiene evaluación cuantitativa con el propósito de que en el segundo semestre se cumpla (maduración) el cumplimiento eficaz de las acciones para determinar que se haya ejecutado a plenitud, y conceptualizar sobre su eficacia.</p>	-1%
Actividades de control	Si	96%	<p>Las Actividades de Control definidas y desarrolladas por la Secretaría contribuyen a la mitigación de los riesgos para la consecución de los objetivos estratégicos y de los procesos, toda vez que, mediante la adopción del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno, la entidad asegura la mejora continua de los procesos y sus controles establecidos a través de la información documentada de las actividades de los procesos (Políticas, manuales, procedimientos, guías, etc.), la cual se controla adecuadamente a través de las herramientas dispuestas por la Oficina Asesora de Planeación. Se asegura su ejecución y efectividad a través de las diferentes actividades de seguimiento y evaluación realizadas a los Sistemas de Gestión y las actividades propias de la Oficina de Control Interno (Auditorías internas, Auditorías externas, seguimientos, Informes de Ley, etc.)</p> <p>En este componente es importante tener en cuenta que la implementación del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MPSI) de la Secretaría solo alcanza un 30% de avance (Según resultados de Auditoría Interna Radicado 20221400541903). Al respecto, es recomendable avanzar durante la vigencia 2023 en el desarrollo de las fases pendientes, con la activa participación de todas las áreas de la Secretaría.</p>	96%	<p>Se observa el diseño y operación de controles frente a procesos, actividades, proyectos y planes de la SCR.D, los cuales se monitorea por la primera y segunda línea, en cumplimiento de la normativa vigente, las directrices internas y las políticas establecidas en el MIPG y MECI. Conforme a planificación, se prevé que todos los procesos cuenten con documentos asociados a mediados del segundo semestre. Hasta tanto se evidencie la publicación total, será importante continuar con monitoreo, razón por la cual se mantiene evaluación cuantitativa.</p> <p>Se recomienda la implementación del Mapa de Aseguramiento, conforme a lineamientos de la Circular 103 de 2020, entre otros, podrá determinar la división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.</p>	0%



<p><b>Información y comunicación</b></p>	<p>Si</p>	<p>96%</p>	<p>Dentro de la Secretaría, el componente de comunicación juega un papel primordial en el sistema de control interno de la entidad, ya que demuestra la coordinación en la divulgación y la interacción para transmitir los planes, estrategias, objetivos, políticas y demás actividades a sus partes interesadas, tanto internas como externas, a través de diferentes medios de comunicación.</p> <p>De otro lado, la información dentro de la entidad cumple con la normatividad vigente y medios que permiten recibir, procesar, dar respuesta a las comunicaciones, las quejas y reclamos de sus grupos de interés y partes interesadas en forma eficiente y oportuna.</p> <p>Es importante culminar las actividades de actualización de las funcionalidades de la página web de la Secretaría, dejar en plena operación la página vigente y evaluar la necesidad de mantener otros sitios web que a la fecha están operativos, con el fin de determinar su retiro o integración apropiada con la página web principal.</p>	<p>96%</p>	<p>La SCRCD demuestra el mantenimiento de elementos de control, tales como políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la Entidad, que permiten divulgar los resultados, las mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor.</p> <p>Se observa resultados de tratamiento respecto a la recomendación asociada con dar a conocer los resultados de las mediciones de las percepciones de los grupos de valor y tomar medidas para el mejoramiento de la gestión a partir de dichos resultados, pero referen a la vigencia 2021. Por lo tanto, se mantiene evaluación cuantitativa con el propósito de que en el segundo semestre se evidencie para el 2022 el cumplimiento eficaz de la acción, y conceptuar sobre su eficacia.</p>	<p>0%</p>
<p><b>Monitoreo</b></p>	<p>Si</p>	<p>96%</p>	<p>El componente de Monitoreo de la Secretaría se encuentra operando de forma adecuada. Se evidencia que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ejerce sus funciones participando en la planeación, ejecución y monitoreo del Sistema de Control Interno de la Entidad. Así mismo, se observa que se establecen acciones de mejora derivadas de las evaluaciones producto de auditorías internas y externas y que dichas acciones son monitoreadas por la Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno y la Alta Dirección.</p> <p>No obstante, existen oportunidades en el componente, sobre las cuales se recomienda trabajar, como analizar la viabilidad de implementar una herramienta sistematizada que permita el registro y control oportuno y efectivo de los resultados de auditoría interna para la implementación de los Planes de Mejoramiento que se requieran. Lo anterior, considerando lo dispendioso y poco efectivo que resulta el instrumento de mejoramiento interno actual definido en Excel.</p>	<p>96%</p>	<p>La SCRCD cuenta con actividades de monitoreo permanente por parte de la primera y segunda línea, a través de ejercicios de autoevaluación. Así mismo, se evidencia la evaluación independiente a los procesos, actividades, programas, planes y proyectos que gestiona la Entidad. Se observa la entrega oportuna de informes, y presentación ante el CICCI. Sin embargo, será necesario continuar el monitoreo durante el segundo semestre, razón por la que se mantiene evaluación cuantitativa.</p>	<p>0%</p>